



DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2018-2021
OFICIO:	HM/415/2021
ASUNTO:	Respuesta solicitud.

C. Patricia González Díaz.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

El Suscrito **Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículo del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: dar respuesta a los requerimientos de información realizados por el C. Solicitante, señalado con el número de **expediente 409/2021**, por medio del cual **solicita "Facturas, recibos o comprobantes de pago hechos a la empresa "Vector Meters", desde marzo 2016 a la fecha actual"**; por lo que, a efectos de proveer de conformidad y con fundamento en lo establecido por el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa lo siguiente:

El gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, realizó el primer pago a la empresa Vector Meters SA de CV, a partir del 12 de junio del 2017. Se entregan 20 copias simples de facturas pagadas, el resto se ponen a disposición del solicitante, en la Hacienda Municipal, con domicilio Hidalgo 65, Col centro, de ésta Ciudad, en el área de contabilidad, en un horario de 9 a 15 hrs.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Sección Cuarta Del Acceso a la Información, Artículo 87, 1. El acceso a la información pública puede hacerse mediante: I. Consulta directa de documentos y el Artículo 88, Acceso a Información – Consulta directa, IV. Lugar: la consulta directa de documentos se hará en el lugar donde se encuentran los mismos, a quien presente el acuse o comprobante de solicitud de información, junto con una identificación oficial, al servidor público responsable.

Sin más por el momento, les reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 01 DE JUNIO DEL 2021.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

01 JUN. 2021

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO